



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS  
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

# Política Institucional de Egresados



**UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS**

**POLÍTICA INSTITUCIONAL  
DE EGRESADOS**

**DOCUMENTO PREPARADO POR:  
Dr. JUAN CAMILO NIÑO  
Coordinador de la Oficina de Apoyo a Egresados**

**BOGOTÁ, D.C., 2010**

## **Consejo Editorial**

**P. José Antonio Balaguera Cepeda, O.P.**

*Rector General*

**P. Eduardo González Gil, O.P.**

*Vicerrector Académico General*

**P. Luis Francisco Sastoque Poveda, O.P.**

*Vicerrector Administrativo y Financiero General*

**P. Carlos Mario Alzate Montes, O.P.**

*Vicerrector General de Universidad Abierta y a Distancia*

**Omar Parra Rozo**

*Director Unidad de Investigación*

**Fray Javier Antonio Hincapié Ardila, O.P.**

*Director Departamento de Publicaciones*

**Nydia Patricia Gutiérrez Domínguez**

*Editora*

© Derechos Reservados  
Universidad Santo Tomás

Universidad Santo Tomás  
Departamento de Publicaciones  
Carrera 13 No. 54-39  
Teléfono directo: 249 71 21  
<http://www.usta.edu.co>  
Correo electrónico: [editorial@usantotomas.edu.co](mailto:editorial@usantotomas.edu.co)

Impresión  
Universidad Santo Tomás  
Departamento de Publicaciones  
Bogotá D.C., Colombia  
2010

DOCUMENTO DE APOYO  
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

**TABLA DE CONTENIDO**

Presentación	5
Marco Contextual	9
Componentes de la Política Institucional de Egresados	23
Bibliografía	41

DOCUMENTO DE APOYO  
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

## **PRESENTACIÓN**

El presente documento cuenta con una estructura que en primera instancia describe un marco que contextualiza el rol del egresado en las IES, comprendido desde la óptica del Estado colombiano y las disposiciones institucionales de la Universidad Santo Tomás en la materia. A continuación, se definen los componentes de la política institucional de egresados como respuesta a los requerimientos y problemáticas identificadas en el marco contextual. Luego, se desarrolla el “Sistema Institucional de Egresados” que representa un ejercicio para identificar y articular componentes organizacionales y objetivos institucionales relacionados con los procesos que involucran al egresado, es decir, cómo la institución moviliza su estructura organizacional en torno a los egresados. Por último, se presenta la Oficina de Apoyo a Egresados como la dependencia encargada de desarrollar la política institucional de egresados.

Las Instituciones de Educación Superior (IES) cumplen una función social estratégica. No sólo forman ciudadanos en un arte o en una disciplina, se esfuerzan para que los universitarios se apropien de técnicas, métodos y conocimientos que contribuyan en la generación de un criterio propio, de una forma de pensar analítica, comprensiva e integradora, orientada a la resolución de las diversas problemáticas que cada persona enfrentará en el curso de su vida profesional, en cualquiera que sea el sector productivo, social o cultural al que se integre, promoviendo desde su actividad al perfeccionamiento de la sociedad.

## DOCUMENTO DE APOYO ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

La Universidad Santo Tomás, inspirada en el pensamiento humanista cristiano de Santo Tomás de Aquino, desde su misión y visión, contribuye en la formación de ciudadanos y profesionales íntegros, sensibles a las dificultades económicas y sociales que afronta la sociedad, conscientes de que cada disciplina científica debe contribuir al ascenso del bienestar del hombre, de los más desfavorecidos; en suma, forma ciudadanos que “respondan de manera ética, creativa y crítica a las exigencias de la vida humana y estén en condiciones de aportar soluciones a la problemática y necesidades de la sociedad y del país” (Estatuto Orgánico).

Por tanto, la Universidad es consciente de la labor estratégica que cumple en el desarrollo económico y social del país, así como de los diversos roles y responsabilidades que deben asumir los egresados en su estructura social, económica, política y cultura. Como expresión de esa consciencia y atendiendo a una de sus funciones sustantivas como es la proyección social, la Universidad institucionalizó la Oficina de Apoyo a Egresados, una dependencia que tiene como objetivo primario promover la comunicación y las relaciones entre la Universidad y sus egresados, un objetivo sintético pero amplio en su concepción.

La expresión “promover las relaciones” implica un universo de múltiples posibilidades de enlace entre la Universidad y sus egresados, tal como enlazar al egresado con su programa académico, con la actividad investigativa, con el gobierno de la Universidad, en fin, un sinnúmero de posibles enlaces que se van identificando, promoviendo y expandiendo, en tanto sea progresiva la relación entre la Universidad y los egresados.

Mientras que la expresión “promover la comunicación” resulta aún más vital que la expresión arriba señalada, por cuanto no puede existir relación entre dos agentes, la Universidad y sus egresados, si no existe comunicación en sus diversas formas. La comunicación es el medio por el cual es posible interactuar, identificar y

## DOCUMENTO DE APOYO ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

visibilizar, por tanto, resulta imperativo que la Universidad establezca canales de comunicación con sus egresados para fortalecer la relación.

Por su parte, la Vicerrectoría General de Universidad Abierta y a Distancia (VUAD), es consciente que en esta metodología de educación se dificulta mantener el vínculo entre la institución y sus egresados, principalmente por las características que estos presentan en su perfil laboral–ocupacional, su ubicación geográfica y las responsabilidades familiares. Empero, las políticas que en este documento se presentan responden a las condiciones de sus egresados en las dos modalidades y promueven la calidad de la relación humana entre el egresado y su alma máter, así como el enriquecimiento mutuo del vínculo iniciado desde su ingreso a la USTA, iluminado por los valores vividos en la Universidad desde su horizonte institucional.

Para la Universidad y sus programas en modalidad presencial y a distancia, la población de egresados representa la culminación del trabajo pedagógico formativo y, por tanto, los egresados son la carta de presentación ante la sociedad colombiana. Es con sus egresados que la Universidad muestra el resultado de su labor de formación profesional entre el estudiantado colombiano y es, a través de ellos, que las facultades pueden realizar un balance de la calidad de su gestión (Castellanos, 2005).

El objetivo de la Oficina de Apoyo a Egresados de “promover la comunicación y las relaciones entre la Universidad y sus egresados” debe contar con una estructura institucional que dé cuenta de los componentes organizacionales y objetivos institucionales que contribuyen a dicho propósito. En consecuencia, el presente documento, “Política Institucional de Egresados”, contiene el marco referencial para desarrollar las actividades y procesos institucionales en materia de egresados.

**DOCUMENTO DE APOYO  
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**

A su vez, los procesos con egresados a nivel institucional son apoyados por un componente gremial que representa la Asociación Nacional de Profesionales Tomasinos (PROUSTA). Es necesario precisar que las dinámicas relacionadas con egresados en la comunidad tomasina se apoyan en dos ejes, uno institucional y otro gremial, es así como el trabajo que adelanta la Oficina de Apoyo a Egresados desde una perspectiva institucional se articula y complementa con el trabajo de PROUSTA desde una perspectiva gremial. Por ello no se presenta ni sustitución ni reemplazo entre el componente institucional y el gremial.

## MARCO CONTEXTUAL

Al abordar su objeto de estudio, el método científico supone la descomposición del mismo en unidades de análisis más simples, de tal forma que se facilite su estudio. No obstante, el mismo fenómeno finalmente debe comprenderse en su integridad.

Con respecto a este planteamiento y en función de la problemática de interés relativa al egresado y a sus elementos constitutivos, es posible identificar dos componentes necesarios para comprender el rol y relevancia del egresado en las instituciones de educación superior (IES) y la sociedad colombiana.

En consecuencia, se tiene que la unidad de estudio primaria es el egresado; este, a su vez hace parte de una comunidad universitaria cuyas interacciones, sentires, relaciones y propósitos se desenvuelven en torno a una IES, que se encuentra simultáneamente regulada y vigilada por el Estado. Lo anterior implica que para comprender el rol e importancia del egresado en su contexto, resulta apropiado referenciar tanto el conjunto de leyes y normas que emanan del Estado Colombiano, así como los aspectos normativos y conceptuales que la Universidad Santo Tomás dispone en materia de egresados.

Por ello, la presente sección se divide en dos componentes: un referente legal y normativo y otro sobre los fundamentos institucionales. El componente legal y normativo presenta, describe y relaciona leyes de la República y decretos que

DOCUMENTO DE APOYO  
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

guardan relación con los egresados, con el propósito de dar cuenta como el Estado colombiano comprende el rol del egresado en las IES como intérprete de la sociedad colombiana. El segundo componente sobre fundamentos institucionales presenta, describe y relaciona una serie de disposiciones relativas a egresados, de carácter institucional; en primer lugar de tipo normativo, que emanan del *Estatuto Orgánico de la Universidad Santo Tomás*, en segundo lugar de tipo conceptual, establecidas en el *Proyecto Educativo Institucional (PEI)* y en tercer lugar en materia de planeación contenidas en el Plan de Desarrollo del actual periodo rectoral.

### **Referente legal y normativo**

La *Constitución Política de Colombia*, en su artículo 67, consagra que:

... corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

En virtud a este mandato constitucional, el Estado colombiano dispone del siguiente marco legal, que relaciona dentro de sus componentes al egresado y las IES.

La Ley 30 de 1992 "*Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior*", realiza la primera contribución acerca de los mecanismos de interacción o vinculación de las IES con sus egresados, en primera instancia para universidades públicas. En el CAPITULO II, sobre la "Organización y elección de directivas", el artículo 62 establece que:

## DOCUMENTO DE APOYO ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

La dirección de las universidades estatales u oficiales corresponde al Consejo Superior Universitario, al Consejo Académico y al Rector. Cada universidad adoptará en su estatuto general una estructura que comprenda entre otras, la existencia de un Consejo Superior Universitario y un Consejo Académico, acordes con su naturaleza y campos de acción.

Lo anterior corresponde a la configuración general del gobierno de las IES públicas y, en procura de especificar quiénes participan del mismo, el artículo 63 establece que “las universidades estatales u oficiales y demás instituciones estatales u oficiales de Educación Superior se organizarán de tal forma que en sus órganos de dirección estén representados el Estado y la comunidad académica de la universidad”.

El término *comunidad académica*, supone la comprensión del egresado dentro de la misma, puesto que el artículo 64 dicta que:

El Consejo Superior Universitario es el máximo órgano de dirección y gobierno de la universidad y estará integrado por... un representante de las directivas académicas, uno de los docentes, uno de los *egresados*, uno de los estudiantes, uno del sector productivo y un ex-rector universitario...

Es decir, que los miembros de la comunidad académica estarán representados en el máximo órgano de dirección y gobierno de la universidad siendo los egresados parte de dicha comunidad.

Posteriormente, la Ley 115 de 1994 “Por la cual se expide la ley general de la educación”, profundiza acerca de quienes integran una comunidad educativa en el caso de la educación básica y media; es así como el artículo 6 se determina que:

...la comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, *egresados*,

## DOCUMENTO DE APOYO ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo.

Si bien el marco legal referenciado opera específicamente para universidades públicas, proporciona un punto de referencia para las IES privadas, las cuales son autónomas para establecer sus autoridades o gobierno universitario.

La Ley 30 de 1992 y la Ley 115 de 1994 – en caso de la educación básica y media - proporcionan un esquema básico de la forma como interactúa el egresado al interior de una comunidad educativa. No obstante, con la introducción de la Ley 1188 de 2008, “Por el cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones”, se busca expandir la forma como se dimensiona la participación del egresado dentro de los procesos internos de las IES y delimitar en cierto grado la responsabilidad de las mismas con sus egresados. En su artículo 2 sobre las condiciones de calidad a nivel institucional, se determina que es necesaria:

...la existencia de un programa de egresados que haga un seguimiento a largo plazo de los resultados institucionales, involucre la experiencia del egresado en la vida universitaria y haga realidad el requisito de que el aprendizaje debe continuar a lo largo de la vida.

Adicionalmente, el Decreto 1295 de 2010 en su artículo 6 sobre la evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional determina que la institución de educación superior debe presentar información que permita verificar a través de un programa de egresados:

...el desarrollo de una estrategia de seguimiento de corto y largo plazo a egresados, que permita conocer y valorar su desempeño y el impacto social

## DOCUMENTO DE APOYO ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

del programa, así como estimular el intercambio de experiencias académicas e investigativas. Para tal efecto, la institución podrá apoyarse en la información que brinda el Ministerio de Educación Nacional a través del Observatorio Laboral para la Educación y los demás sistemas de información disponibles. Para la renovación del registro calificado la institución de educación superior debe presentar los resultados de la aplicación de esta estrategia.

Por tanto, se trazan con mayor claridad las líneas de trabajo relativas a egresados y a su rol dentro de la IES a nivel de pregrado y posgrado.

Por otro lado, con el fin de prever y articular el marco legal sobre procesos de mejoramiento y aseguramiento de la calidad en la educación superior, la Ley 30 de 1992 dispuso una reglamentación sobre los sistemas nacionales de acreditación e información mediante el artículo 53, el cual dicta

Créase el Sistema Nacional de Acreditación para las instituciones de Educación Superior cuyo objetivo fundamental es garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte del Sistema cumplen los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos.

El Sistema Nacional de Acreditación (SNA) es el conjunto de políticas, estrategias, procesos y organismos cuyo objetivo fundamental es garantizar a la sociedad que las instituciones de educación superior que hacen parte del sistema cumplen con los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos.

Si bien, se contaba con un marco normativo de referencia, el detalle y alcance del mismo no era suficiente; por tanto, el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) como miembro del Sistema Nacional de Acreditación, estableció en el año 2006 los *Lineamientos de Acreditación Institucional* y los *Lineamientos de Acreditación de Programas*, mientras que en el año 2010 estableció los *Lineamientos para la*

DOCUMENTO DE APOYO  
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Acreditación de Alta Calidad de Programas de Maestría y Doctorado*, con el propósito de instrumentar las disposiciones legales sobre la materia y dar claridad sobre los procesos de acreditación dentro de los cuales se especifican una serie de factores y características correspondientes a egresados.

### **Fundamentos institucionales**

Con el propósito de visibilizar y de comprender el contexto normativo y conceptual propio que la Universidad dispone en materia de egresados, se consignan en la presente sección aquellos elementos institucionales que contribuyen con este objeto.

La normatividad institucional que establece los principios rectores sobre egresados se encuentran agrupados en el *Estatuto Orgánico de la Universidad Santo Tomás* y su *Proyecto Educativo Institucional (PEI)*. Específicamente, el *Estatuto Orgánico* establece los principios generales, los objetivos y funciones, así como el direccionamiento de la Universidad, y el PEI establece el desarrollo conceptual en materia curricular y otros aspectos.

A su vez, el *Plan General de Desarrollo*, como marco general de planificación que orienta los procesos para el desarrollo de la universidad, en este caso, para el periodo rectoral 2008–2011, establece una serie de ejes estratégicos dentro de los cuales se encuentran inscritas las iniciativas institucionales sobre egresados.

En atención a la jerarquía normativa de la Universidad, el *Estatuto Orgánico* representa la guía primaria de la institución y, por tanto, destaca los elementos básicos en materia de egresados para su consideración. En primer lugar se precisa que, “son egresados de la Universidad quienes han terminado los estudios en uno de los programas de pregrado o posgrado de la Universidad Santo Tomás, y que hayan recibido el título de educación superior” (*Estatuto Orgánico*, Capítulo III: De los Profesionales Tomasinos y Egresados, Artículo 114).

## DOCUMENTO DE APOYO ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Para los fines de representación de egresados en los cuerpos colegiados “la Universidad fomentará las relaciones con sus profesionales y egresados por medio de las Oficinas de Egresados de la Sede Principal, de las Seccionales y de las Decanaturas de División de la Sede, encargadas de fortalecer el sentido de pertenencia, dinamizar los vínculos con los profesionales tomasinos y procurar el incremento de su participación institucional y de proyección social” (Estatuto Orgánico, Capítulo III: De los Profesionales Tomasinos y Egresados, Artículo 115 ).

En relación con los mecanismos de representación del gremio de egresados ante la Universidad se tiene que “para los fines de representación de egresados en los cuerpos colegiados de la Universidad, sólo se considerarán a los profesionales tomasinos” (Estatuto Orgánico, Capítulo III, de los profesionales tomasinos y egresados, artículo 116)

Con respecto a los cuerpos colegiados que constituyen los espacios formales de participación de los egresados en el gobierno de la universidad, los profesionales tomasinos seleccionados o delegados como representantes del gremio, estarán en capacidad de integrar el Consejo Superior de la Universidad; “el Rector General, los Rectores Seccionales, los Vicerrectores Generales, son miembros por derecho propio. Los demás son elegidos por sus pares para un período de dos (2) años...” (Estatuto Orgánico, Capítulo III, del Consejo Superior, artículo 17, Parágrafo 1). Asimismo, “cuando se habla de un representante de los Decanos de División, Académicos, Profesores y de Egresados de la Universidad”, se entiende de toda la Universidad y no de una sede en particular. Dicha representación se ejercerá rotativamente.”(Estatuto Orgánico, Capítulo III, del Consejo Superior, artículo 18, Parágrafo 3).

**DOCUMENTO DE APOYO  
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**

Están facultados para integrar el Consejo Académico General; “los representantes serán elegidos por sus respectivos pares para un período de dos (2) años y no podrán ser reelegidos consecutivamente sólo para otro período igual” (Estatuto Orgánico, Capítulo VI, del Consejo Académico, artículo 31, Parágrafo 1).

Igualmente, el Acuerdo No 27 del 29 de agosto de 2007 “Por el cual se aprueba la participación de los Egresados Profesionales Tomasinos en los Consejos de Facultad, de todas las Sedes y Seccionales de la Universidad Santo Tomás”, reglamenta los canales institucionales dispuestos para que el profesional tomasino se vincule y participe en su correspondiente Consejo de Facultad. De modo tal, el acuerdo “determina que el fomento de las relaciones de la USTA con sus egresados se debe realizar por medio de la Asociación Nacional de Profesionales Tomasinos (PROUSTA)” y la “representación se ejercerá por conducto del Presidente de la respectiva Asociación de facultad”.

Por otro lado, con la finalidad de promover el desarrollo académico y profesional de los egresados y profesionales tomasinos, uno de los objetivos de la Universidad Santo Tomás consiste en:

Establecer convenios interinstitucionales, tanto a nivel nacional como internacional, con Universidades y Centros de Estudios Superiores donde los profesores, estudiantes y egresados puedan completar sus estudios de pregrado y posgrado y faciliten la incorporación de la Universidad a los avances científicos y tecnológicos, en orden a un progreso académico constante”. (Estatuto Orgánico, Capítulo III, de los objetivos, pág. 20).

Lo anterior, en consideración a que:

La persona humana debe ser el principio estructural y la razón de ser del quehacer universitario. Tanto la enseñanza como la investigación y la proyección social han de encaminarse al mejoramiento de la vida de las

## DOCUMENTO DE APOYO ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

personas y al desarrollo armónico de todas las dimensiones vitales y complementarias y a favorecer el estudio y la formación a lo largo de la vida (Estatuto Orgánico, pág. 19).

En consecuencia, es clara la disposición y el respaldo normativo que la Universidad otorga a sus profesionales tomasinos en lo relativo a vincularlos en la vida y toma de decisiones dentro de la comunidad universitaria, procurando contar con sus aportes y experiencias para el mejoramiento continuo de la institución y a su constante actualización.

Por su parte, el PEI presenta entre sus componentes las funciones sustantivas de la Universidad: docencia, investigación y proyección social. Para efectos del presente documento de política, la función sustantiva que se toma como punto de referencia es la proyección social, que comprende la relación con el egresado considerando que “no hay que olvidar que la indispensable proyección social es la que impone la pertinencia: saberes y profesiones para la sociedad actual, que respondan a las necesidades del entorno. Porque la actividad universitaria debe adecuarse a los reclamos contemporáneos de la sociedad” (PEI, Pág.92). Es evidente que una de las formas de expresión de la proyección social de la Universidad son los egresados quienes representan a la Universidad en los diferentes entornos sociales y son el resultado de los procesos administrativos y académicos de la Universidad. Por tanto, las acciones que se orienten hacia fortalecer las relaciones y la comunicación con los egresados son de vital importancia. La Universidad debe contribuir a su desarrollo profesional así como retroalimentarse de las experiencias, conocimientos e iniciativas con el propósito de promover el desarrollo institucional.

En relación a los elementos conceptuales que el PEI expone, gran relevancia representa el siguiente aparte:

## DOCUMENTO DE APOYO ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

El profesional tomasino deberá ser experto en definir problemáticas dentro de las necesidades comunes. Pero como éstas no son estacionarias, sino cambiantes, evolutivas, dinámicas, dentro de la red de necesidades latinoamericanas y mundiales, la competencia problematizadora del profesional se caracterizará por readecuar continuamente sus enfoques. En su formación, deberá aprender lo que el patrimonio de saberes ofrece, pero deberá aprender a aprender para reciclar esos saberes y asimilar otros nuevos, siempre dispuesto a crear, a innovar a partir del cuestionamiento permanente de teorías y realidades. Deberá graduarse convencido de que su saber no es definitivo y que su profesión debe renovarse de continuo. No se aprende para toda la vida, sino que toda la vida hay que aprender. Como las “perfecciones” y “felicidades” de la persona y de las sociedades son siempre relativas, insuficientes, inestables, inciertas, la educación de todo ser humano, especialmente del profesional, deberá durar, según Tomás de Aquino, “toda la vida” (PEI, Pág.32).

Desde una óptica interpretativa, la universidad confía en que el profesional tomasino tenga elevadas capacidades para problematizar y reinterpretar los desafíos que la sociedad y su complejidad impone; modele y fortalece sus enfoques y métodos de abordaje, partiendo del hecho de que la actualización académica y la producción de conocimiento es un proceso continuo y creciente. Luego, el profesional tomasino tiene la responsabilidad de cuestionar y actualizar su acervo de conocimientos, para lo cual debe concurrir a la academia nuevamente y confrontar sus conocimientos con nuevos saberes y métodos. También guarda un vínculo de responsabilidad en transmitir sus experiencias, aprendizajes, reparos y reflexiones en cuanto a la forma como la Universidad lo formó y debería formar a las nuevas generaciones de estudiantes, de modo tal que se genere un proceso de retroalimentación y aprendizaje mutuo, con miras a lograr una contribución más significativa para la sociedad por parte de la Universidad y de los egresados que proporciona a la misma.

## DOCUMENTO DE APOYO ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Como mecanismo que favorece el proceso descrito, dentro de las políticas generales para la interacción con el medio externo, la Universidad considera que:

Es muy importante la presencia en la Institución de las asociaciones de egresados (PROUSTA), lo cual posibilita hacer seguimiento continuo de la ubicación de los profesionales tomasinos, como mecanismo que permite establecer su contribución social y el reconocimiento que se les otorga; la relación entre la formación que los programas ofrecen, las competencias de los egresados y las necesidades contextuales reales. Se obtienen así indicadores de la correspondencia entre el desempeño profesional, los fines y el compromiso social de la USTA” (PEI, Pág.103).

Aún más relevante resulta el concepto de la *Institución que aprende*, consignado en el PEI, el cual señala que la Universidad está “dispuesta a propiciar procesos instituyentes innovadores, con fines de mejoramiento de su capacidad de autorregulación en función de los servicios que ofrece”, comprendiendo que:

Las representaciones estudiantiles, de docentes y de egresados... son reconocidas por la USTA como interlocutoras necesarias en la interacción cotidiana y no solamente en las etapas de evaluación y autoevaluación. En ese sentido, es preciso reconocer que la institución está dinamizada, no sólo por la gestión especializada de los directivos, sino por la cogestión de todos los sujetos, que la hacen operante” (PEI, Pág.158).

En suma, la relación del profesional tomasino con la Universidad confluye en la posición filosófica que se refiere al “seguimiento a los “socios” estudiantes y egresados”.

En su origen, la Universidad medieval se denominaba “Asociación de Maestros y Estudiantes”, es decir, “Universitas Magistrorum et Studentium”. Por eso, resultaba natural que los primeros grandes Maestros, como Alberto

## DOCUMENTO DE APOYO ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Magno y su discípulo Tomás de Aquino, se considerasen “socios” y que llamasen “socios” a sus discípulos. “Socio” es un término que ha quedado consagrado en el lenguaje de las Constituciones dominicanas con el mismo sabor originario, referido a quien comparte idéntica misión o la misma responsabilidad (PEI, Pág.160).

Ellos han sido, son y serán los “socios” por excelencia en el cumplimiento de la Misión institucional y de las grandes tareas universitarias. Serán precisamente los “socios” estudiantes, ya formados en las distintas opciones profesionales, quienes podrán realizar la primera forma de proyección social universitaria: ellos irán directamente a liderar y orientar diversas formas de construir sociedad, vida social buena, como quería Tomás de Aquino (PEI, Pág.160).

Por último, con respecto al contenido del *Plan General de Desarrollo 2008-2011* relacionado directamente con los egresados, se observa que el Plan está estructurado en seis ejes estratégicos: 1) académico, 2) de bienestar universitario e interacción con el medio, 3) de internacionalización e interinstitucionalización, 4) de aseguramiento de la calidad, 5) Administrativo y, 6) de infraestructura física y desarrollo tecnológico, de los cuales el eje de bienestar universitario e interacción con el medio es el más explícito y en consecuencia establece como uno de sus objetivos *“fortalecer los vínculos entre la Universidad y sus egresados” relacionado con la acción de “fortalecer las relaciones de la Universidad con los egresados en orden a su perfeccionamiento continuo y mejoramiento de su ejercicio profesional”*. Los demás ejes estratégicos se articulan de forma complementaria con los procesos de egresados.

Los ejes estratégicos, junto con sus objetivos y acciones, se materializan en el desarrollo de un conjunto de macroproyectos y metas que representan el resultado final tangible del ejercicio de planeación. El macroproyecto que se refiere al “fortalecimiento de las relaciones de la Universidad con el medio” dispuso entre

**DOCUMENTO DE APOYO  
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**

sus metas “crear la Oficina de Relación con Egresados” y “establecer un sistema de acompañamiento y seguimiento a los egresados”; la primera meta se visualiza de forma inmediata en el presente documento, puesto que el mismo es producto del trabajo de la Oficina de Apoyo a Egresados.

DOCUMENTO DE APOYO  
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

## **COMPONENTES DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE EGRESADOS**

Una política se caracteriza por representar un acuerdo, consenso o articulación de diversos actores frente a una problemática que los afecta; en efecto, la presente política de egresados cumple ese atributo, por cuanto apropia de forma sistemática la visión del Estado colombiano, así como la posición de un amplio conjunto de actores institucionales de la Universidad Santo Tomás, tanto del área académica y administrativa como de nuestros egresados, por lo que corresponde a cómo debe abordarse el trabajo con egresados. De tal manera que este marco para el diseño de la política institucional de egresados responde con efectividad a las recurrentes problemáticas identificadas que involucran al egresado y a la Universidad Santo Tomás.

La política institucional de egresados está conformada por cinco (5) componentes cuyo objeto consiste en delimitar áreas generales de acción que aplican a nivel pregrado, posgrado, modalidad presencial y a distancia, que correspondan y den cumplimiento tanto a los requerimientos exigidos en materia de egresados por parte del Estado colombiano, como a los lineamientos institucionales planteados por la Universidad Santo Tomás y a las necesidades propias de los egresados. A su vez, son el punto de referencia para que los programas académicos y sedes adscritas a la Sede Principal desarrollen planes, programas y proyectos que mejoren progresivamente ,la relación y la comunicación entre los profesionales

DOCUMENTO DE APOYO  
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

tomasinos y la Universidad, su desarrollo humano y profesional y contribuyan al perfeccionamiento de la Universidad Santo Tomás.

El desarrollo de los componentes de la política involucrará la aplicación de dos principios, el accionar previsorio y el accionar aplicativo, que correspondientemente se relacionan con el periodo de estudios y el periodo profesional. Si bien los egresados representan el universo de acción sobre el cual actúa la política - periodo profesional -, con el propósito de que el accionar de la política sea más significativo es necesario que la Oficina de Apoyo a Egresados actúe también en el nivel del periodo de estudios. De tal forma que en el caso de la aplicación del seguimiento a egresados, los resultados obtenidos deben permitir *implementar* acciones de apoyo, correctivas o complementarias que faciliten *prever* condiciones que mejoren los atributos, competencias, conocimientos y destrezas de los de los estudiantes para que se potencie su impacto en el medio productivo y social.

Comprendiendo los principios mencionados y la intencionalidad de la política, a continuación se presentan sus componentes y respectivo contenido:

**1. Administración y gestión de información sobre egresados.**

Para la Universidad resulta imperativa la administración y gestión de información sobre el universo de egresados tomasinos, con el objeto de establecer y mantener la comunicación entre la Universidad y sus egresados, así como para utilidad institucional en sus procesos de mejoramiento.

**2. Seguimiento y evaluación a egresados.**

La función social estratégica que cumple la Universidad Santo Tomás en el desarrollo del país y su responsabilidad social, se extiende a sus egresados a través de estrategias e instrumentos que permita registrar, conocer y

## DOCUMENTO DE APOYO ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

comprender diversos aspectos de su desarrollo profesional, empresarial y humano y su impacto en el medio productivo, cultural, social y político, en búsqueda de su mejoramiento continuo y el de la institución.

### **3. Intermediación y promoción laboral.**

La Universidad considera relevante la necesidad de asesorar y promover la inserción del egresado en el mercado laboral mediante programas y estrategias que acerquen al profesional y al sector productivo de la economía

### **4. Desarrollo humano, profesional y empresarial**

El ser humano se encuentra en ascenso y perfeccionamiento permanente en su integridad como ciudadano, profesional y en los diversos roles que asume en su vida. La Universidad es consciente de la importancia de apoyar al profesional tomasino en estos procesos y en correspondencia genera una serie de programas y proyectos que contribuyan en potenciar sus calidades profesionales, empresariales, humanas y académicas.

### **5. Pertenencia y vinculación del egresado a la Universidad**

La participación del egresado profesional en el gobierno y el desarrollo de la Universidad es una prioridad. La Universidad es una institución que aprende y por ello propicia la vinculación y participación de sus profesionales en los diferentes cuerpos colegiados y demás espacios institucionales donde su contribución sea significativa y contribuya en los procesos de mejoramiento y desarrollo institucional. Asimismo, respalda la promoción y fortalecimiento gremial como un canal para incrementar la interacción con sus profesionales tomasinos; todo lo anterior con miras a estimular e incrementar el sentido de pertenencia con la Universidad.

## DOCUMENTO DE APOYO ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

También activará procesos tendientes a vincular al profesional tomasino desarrollo curricular, la investigación, la actividad docente, administrativa y demás proyectos donde sea viable su vinculación.

### **SISTEMA INSTITUCIONAL DE EGRESADOS**

El propósito del presente apartado consiste en dimensionar y comprender cómo interactúan los diversos componentes de la estructura organizacional de la Universidad en torno al desarrollo de la política institucional de egresados.

El Sistema Institucional de Egresados de la Universidad Santo Tomás, que comprende los programas de pregrado y posgrado, en la metodología presencial y la metodología abierta y a distancia , se fundamenta desde la Teoría General de los Sistemas, por ser un paradigma que facilita el estudio en las organizaciones y por su perspectiva integradora que permite pensar el Sistema Institucional de Egresados como un todo, como un sistema abierto unido y dirigido, de partes iguales interrelacionadas, dependientes una de la otra, en interacción constante con el medio; donde sus recursos de naturaleza tangible e intangible dispuestos en un orden coherente y articulado contribuyen al desarrollo integral y profesional del capital humano de los egresados así como al mejoramiento continuo institucional.

El hecho de desarrollar el concepto *Sistema Institucional de Egresados*, tiene como propósito instalar y afianzar dentro de la estructura organizacional y administrativa de la Universidad los procesos relativos a egresados. En suma, se pretende que los procesos con egresados sean motivados y apropiados al interior de la Universidad como un componente de la cultura y filosofía institucional y por ello la importancia de establecer con claridad los componentes, la organización, los canales, los procesos y los objetivos que conforman al *Sistema Institucional de Egresados*.

## DOCUMENTO DE APOYO ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

El término *sistema* implica en general una organización, coherencia, serie de componentes y objetivos, es decir, que una organización debe ser coherente y asertiva en el uso de sus componentes o recursos para el logro de unos objetivos propuestos. En correspondencia, se delimita el contenido y alcance en relación con:

- Componentes y organización.
- Canales.
- Objetivos.

### **Componentes y organización**

La motivación que inspira la presente estructura relacional y organizacional se enfoca en la importancia otorgada a la interacción, cooperación y diálogo entre los diversos actores que intervienen en los procesos que involucran al egresado tomasino.

En consideración a que la Oficina de Apoyo a Egresados tiene dentro de sus responsabilidades delinear la política institucional en materia de egresados para la Sede Principal de la Universidad Santo Tomás, se tiene conciencia de la necesidad de articular, mediante escenarios institucionales formales y virtuales, el conjunto de personal administrativo, académico y externo que tenga capacidad de contribuir en los procesos dirigidos a egresados.

Atendiendo al *Manual de Funciones de la Universidad Santo Tomás* y a Sistema Relacional de la Estructura Organizacional General de la Universidad, la Oficina de Apoyo a Egresados se inserta en un *espacio relacional* propio, orientado a establecer enlaces significativos con:

DOCUMENTO DE APOYO  
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

- I. **La función directiva:** integrada por los cuerpos colegiados (académicos y administrativos), Rectoría, Vicerrectorías (académica y administrativa) y la Secretaría General.
  
- II. **La función administrativa y procesos de apoyo académico:** integrada por departamentos, coordinaciones y comités que contribuyan y sean de interés para la promoción de procesos asociados con egresados.
  
- III. **La comunidad educativa académica:** Integrado por las facultades, Unidades Académicas, los Departamentos de Ciencias Básicas y Humanidades, Bienestar Universitario, Biblioteca, Instituto de Lenguas y Oficinas de Educación Continuada y Relaciones Internacionales. Particularmente, con mayor intensidad, con docentes o personal por facultad con asignación de tiempo para procesos con egresados.
  
- IV. **Los egresados:** profesionales tomasinos, Presidentes y demás miembros acreditados de las Asociaciones de Egresados por facultad. Director ejecutivo y demás miembros acreditados de la Asociación Nacional de Egresados Tomasinos (PROUSTA).
  
- V. **Actores de interés:** en el presente documento se denominan como *actores de interés*, a aquellas personas con perfiles representativos, institucionales o externos, que tienen capacidad y competencia para intervenir y contribuir en el mejoramiento de los procesos relacionados con egresados.

Cabe precisar que el sistema de egresados de la Sede Principal interactúa con las diferentes seccionales de la Universidad Santo Tomás, con el propósito de socializar, apropiar e implementar experiencias relevantes que contribuyan en el mejoramiento de las políticas, programas y proyectos sobre egresados y, a su vez, se integra al medio externo mediante su participación en redes promovidas por el Ministerio de Educación Nacional y demás instituciones nacionales e

**DOCUMENTO DE APOYO  
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**

internacionales que promuevan iniciativas o escenarios homólogo, así como en eventos programados por las mismas.

Frente a los escenarios institucionales formales que requiere el Sistema de Egresados de la Sede Principal, se constituye:

1. **El Comité de Egresados**, el cual tendrá como funciones:
  - a) Agrupar a los diversos actores institucionales que intervienen en los procesos que involucran al egresado tomasino.
  - b) Socializar y reconocer desarrollos propios de cada programa académico en materia de egresados.
  - c) Actuar como canal para operativizar la política institucional de egresados y armonizar los lineamientos sobre egresados que hayan establecido las facultades y la Vicerrectoría General de Universidad Abierta y a Distancia (VUAD).
  - d) Apoyar a los programas académicos que inicien procesos de Registro Calificado de nuevos programas y renovación de registros para programas antiguos, acreditación de alta calidad para sus programas y los procesos de acreditación institucional.

Son integrantes permanentes del Comité de Egresados:

- El coordinador de la Oficina de Apoyo a Egresados.
- Los docentes asignados por cada programa académico y por la Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia VUAD.
- Otros no permanentes como actores de interés institucional y externos.

DOCUMENTO DE APOYO  
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

2. **El Comité Consultivo** , el cual tiene como funciones:

- a) Servir como vínculo entre la Universidad y las agremiaciones de egresados.
- b) Agrupar a los Presidentes y demás miembros acreditados de Asociaciones de Egresados por facultad, al Director ejecutivo y demás miembros acreditados de la Asociación Nacional de Egresados Tomasinos (PROUSTA).
- c) Agrupar al universo de egresados que no se encuentren asociados.
- d) Coordinar acciones y procesos que fortalezcan la relación entre la Universidad y el gremio de egresados.
- e) Identificar y proponer planes, programas y proyectos.

Son integrantes del Comité Consultivo:

- El Coordinador de la Oficina de Apoyo a Egresados.
- El Director Ejecutivo de PROUSTA o su delegado.
- El Presidente de cada Asociación de Egresados o quien haga sus veces.
- Los egresados no asociados. El número de egresados convocados depende de las necesidades y objetivos del comité.
- Otros no permanentes como actores de interés institucionales y externos.

3. **Laboratorio Universitario de Egresados**, el cual tendrá como funciones:

- f) Establecer los mecanismos institucionales para que integren los procesos de evaluación institucional y el seguimiento a egresados.
- g) Diseñar el conjunto de estrategias e instrumentos que permitan evaluar y realizar el seguimiento a los egresados.
- h) Diseñar y proponer estudios pertinentes que aborden las diversas problemáticas que involucran al egresado y su interacción con las universidad y su entorno.

DOCUMENTO DE APOYO  
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

- i) Promover la visibilización y apropiación de los resultados del seguimiento a egresados y otros estudios al interior del área administrativa y académica de la Universidad.

Son integrantes del Laboratorio Universitario de Egresados<sup>1</sup>:

- El Coordinador de la Oficina de Apoyo a Egresados.
- Delegados de las Unidades Académicas Institucionales.
- Delegados de los programas académicos de posgrado y pregrado.
- Otros actores de interés institucionales o externos

Con relación a los escenarios virtuales se constituye la **Red de Socios**, que tendrá como funciones:

- a) Estimular el uso y la apropiación de herramientas virtuales para apoyar procesos que involucren al egresado.
- b) Proporcionar una plataforma virtual interactiva para las actividades y proyectos realizados por la Oficina de Egresados, los comités correspondientes, Facultades, la VUAD, las Asociaciones de Egresados y PROUSTA.
- c) Agrupar y visibilizar el acceso a la información relativa a egresados, producida tanto a nivel institucional como a nivel gremial.

Por las características de esta plataforma, a diferencia de los demás comités, la Red de Socios genera grupos de trabajo con temas específicos, establecidos a conveniencia y por la dinámica propia del mismo grupo; así, los siguientes son los grupos identificados que pueden ser integrantes de la Red:

---

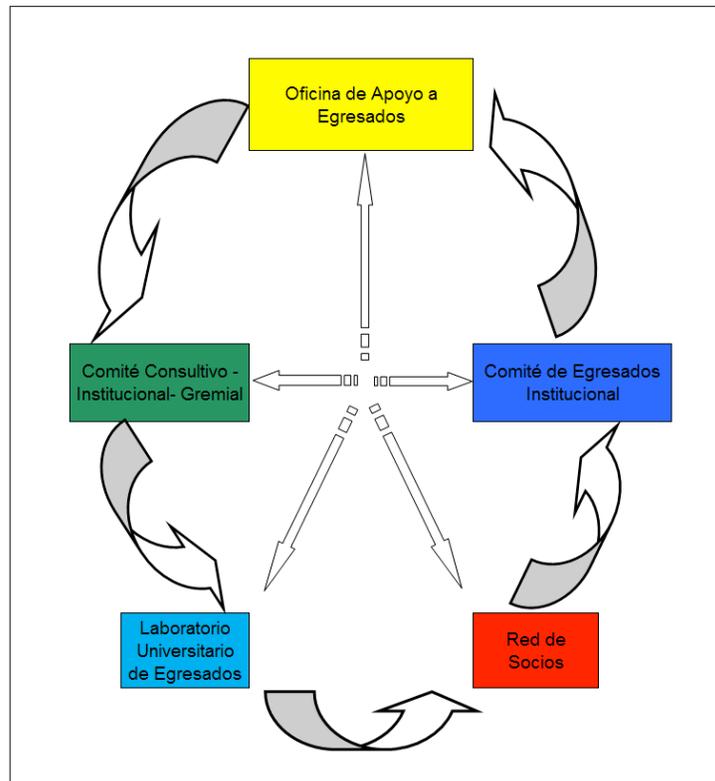
<sup>1</sup> La configuración del número y calidad de integrantes del Laboratorio Universitario de Egresados, en relación a los delegados de las Unidades Académicas y los programas de posgrado y pregrado, responde a la dinámica particular de cada estudio o proyecto

**DOCUMENTO DE APOYO  
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**

- El Comité de Egresados.
- Las Asociaciones de Egresados por facultad.
- La Oficina de Apoyo a Egresados.
- La Asociación Nacional de Profesionales Tomasinos - PROUSTA.
- Los actores de interés.
- La Plataforma Nacional de Egresados (agrupa a todo el universo de egresados)

El Comité de Egresados, el Comité Consultivo, la Red de Socios y la Oficina de Apoyo a Egresados y el Laboratorio Universitario de Egresados se constituyen en escenarios institucionales formales, los cuales dinamizan los procesos relativos a egresados (véase Figura 1).

**Espacio Relacional**



*Figura 1.* Espacio relacional donde cada escenario institucional está en capacidad de interactuar con los otros de acuerdo con las dinámicas propias, surgidas del desarrollo de sus actividades.

## DOCUMENTO DE APOYO ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

El espacio relacional corresponde a un concepto abstracto cuyo propósito consiste en delimitar un punto de confluencia de diversos actores, que representan una unidad académica o administrativa de la estructura organizacional de la Universidad, así como de profesionales tomasinos y egresados y miembros de asociaciones. No obstante, este espacio relacional se instala en medio de la estructura organizacional de la Universidad Santo Tomás, bajo el hecho de que los procesos relacionados con egresados deben permear toda la institución. Como bien se señaló en la sección de “Fundamentos Institucionales”, el egresado es un miembro importante de la comunidad universitaria y, como tal, constituye un eje de esfuerzos institucionales en procura tanto de su desarrollo humano y profesional como del mejoramiento continuo de la Universidad.

Bajo estas consideraciones, la amplitud del espacio relacional se incrementa y vincula a otros escenarios de la Universidad, entre ellos, la función directiva, la función administrativa y procesos de apoyo académico, la comunidad educativa académica y los egresados, tal como lo ilustra la Figura 2.

DOCUMENTO DE APOYO  
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Esquema Relacional

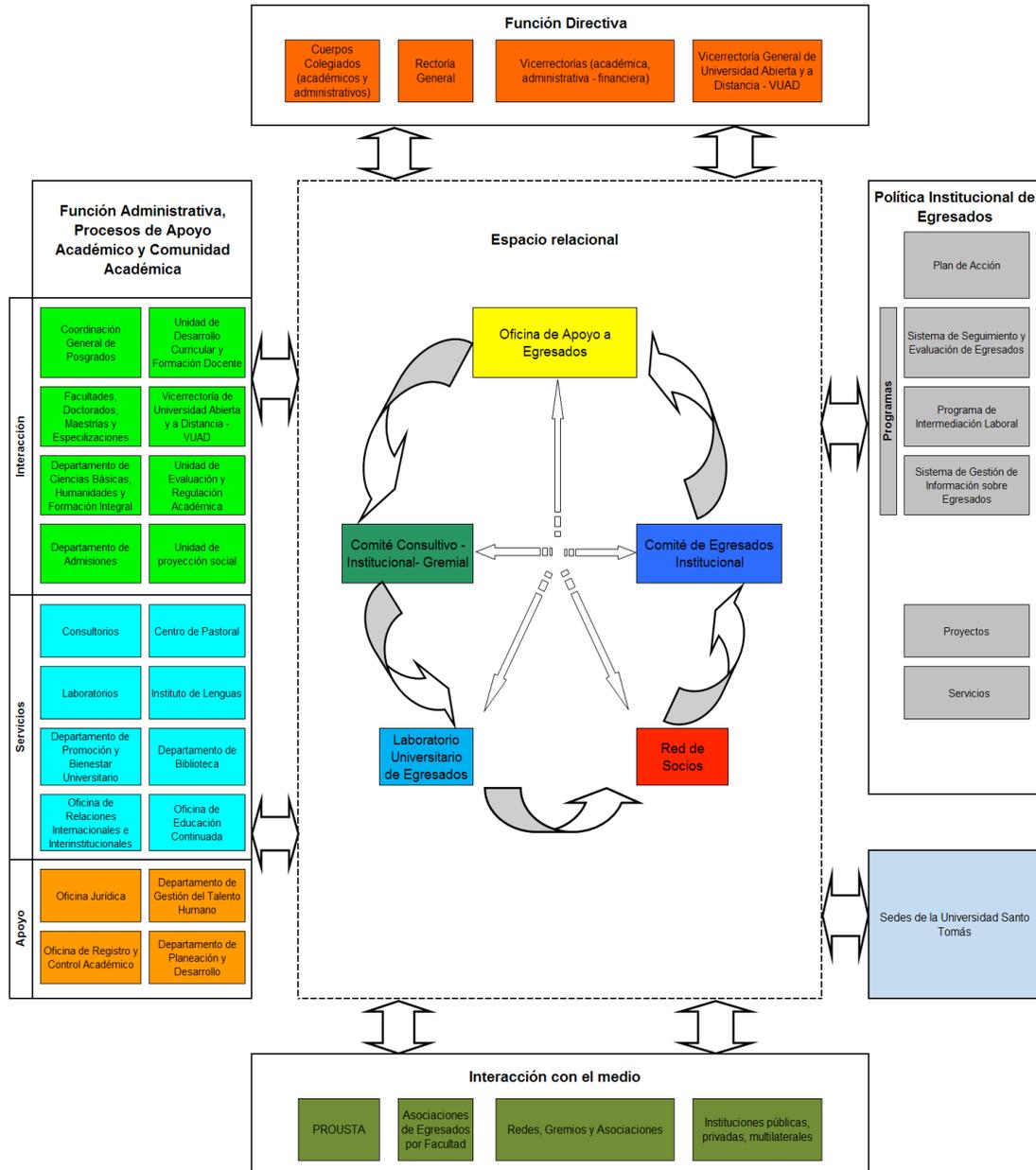


Figura 2. Construcción del espacio relacional y organizacional de las distintas dependencias de la Universidad. Resume en forma gráfica el Sistema de Egresados de la sede principal.

## DOCUMENTO DE APOYO ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Teniendo como referencia la Figura 2, se tiene que el espacio relacional agrupa y facilita interacciones entre los espacios institucionales. Los enlaces e interacciones son en doble vía como lo indican las flechas, de tal modo que los procesos de egresados enriquecen tanto a la Universidad como a los mismos profesionales tomasinos, en la medida en que la Oficina de Apoyo a Egresados atiende y ejecuta la *Política Institucional de Egresados* a través de la cooperación y el trabajo articulado con el Comité de Egresados, mediante el cual las facultades fortalecen, mejoran o actualizan sus procesos con egresados y, a su vez, los visibilizan ante otras facultades; también se proponen y diseñan nuevos proyectos y estrategias para fortalecer el vínculo con los egresados, porque en últimas, el egresado guarda una relación de pertenencia más específicamente con su facultad. Cabe resaltar que los lineamientos institucionales sobre egresados deben estar en continua armonización con la Misión y Visión institucional y las particularidades de cada facultad y la VUAD.

El Comité Consultivo facilita la interacción de la Universidad con el gremio de egresados, presentando y debatiendo los desarrollos que se realicen en materia de egresados; en este espacio, la Universidad puede acudir a sus egresados, pero los egresados también pueden acudir a su Universidad; téngase en cuenta que prima la corresponsabilidad. Por supuesto, la Universidad tiene que respaldar y realizar un seguimiento a sus profesionales pero el profesional tomasino también debe retribuir a su Universidad con su experiencia, sugerencias y múltiples contribuciones que esté en condiciones de realizar.

El Laboratorio Universitario de Egresados tiene por propósito promover la conceptualización, diseño e implementación de estrategias e instrumentos que faciliten realizar el seguimiento a egresados, proponer y diseñar estudios que aborden problemáticas relativas a egresados, así como integrar los productos o resultados estos procesos en el mejoramiento continuo de la Universidad.

## DOCUMENTO DE APOYO ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Mientras que la Red de Socios se emplea como una herramienta virtual para facilitar procesos que se materializan en iniciativas y proyectos, la virtualidad es una realidad que es necesario apropiarse y de la cual hay que sacar provecho; por tanto, en la Red de Socios participan aquellos que desean realizar un trabajo efectivo y significativo. La Red de Socios no es una mera red social, es más que eso, representa la oportunidad para activar iniciativas significativas e ir más allá del contacto social.

De acuerdo con la Figura 2, el Sistema de Egresados de la Sede Principal, que consiste en un conjunto de escenarios institucionales, formales y virtuales, que relacionados entre sí ordenadamente, contribuyen a promover el bienestar de los egresados y el mejoramiento institucional apoyado en un conjunto de políticas, programas, planes y proyectos.

En el esquema relacional se observa que una serie de dependencias pertenecientes a la Función Administrativa, Procesos de Apoyo Académico y de la Comunidad Académica interactúan, prestan servicios o apoyo técnico tanto a la Oficina de Apoyo a Egresados como los Comités y Red de Socios.

La clasificación de funciones de las distintas dependencias tiene como propósito establecer su relación funcional específica dentro de los procesos de egresados; no obstante, antes de ejemplificar el tipo de relación funcional, se realiza su caracterización.

Relaciones funcionales:

- **Interacción:** consiste en la articulación y cooperación significativa entre la Oficina de Apoyo al Egresado y un conjunto de dependencias, para el establecimiento de líneas comunes de trabajo en búsqueda de alcanzar el desarrollo humano y profesional de los egresados y el mejoramiento institucional.

## DOCUMENTO DE APOYO ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

- **Servicio:** se refiere a las dependencias que prestan un servicio de carácter continuo y asequible al universo de egresados y profesionales tomasinos.
- **Apoyo:** aplica a las dependencias que proporcionan un soporte técnico a la Oficina de Apoyo a Egresados en sus quehaceres.

### **Canales**

La comunicación organizacional se refiere a los canales de comunicación como vehículos que transportan un mensaje generado por un emisor hacia un receptor. En efecto, el Sistema Institucional de Egresados recurre a una serie de canales, procurando una comunicación efectiva y eficiente.

Para la relación de la Universidad con los profesionales tomasinos se prioriza el uso de canales virtuales, específicamente aquellos que permiten la administración y gestión de información relativa a egresados tal como la plataforma virtual denominada Sistema de Gestión de Información sobre Egresados (SRE) de la cual dispone la Oficina de Apoyo a Egresados y los usuarios institucionales designados. Asimismo, la Red de Socios actúa como canal de comunicación en un ambiente virtual interactivo bajo diferentes plataformas a favor de la Oficina de Apoyo a Egresados, los comités establecidos y los profesionales tomasinos.

Los canales de comunicación como correo físico, contacto telefónico, aplicaciones digitales y audiovisuales, etc., son efectivos según las necesidades y su pertinencia.

Lo anterior con el propósito de optimizar los recursos disponibles y agilizar los procesos de comunicación entre la Universidad y sus profesionales.

## DOCUMENTO DE APOYO ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

### Objetivos

Los objetivos del Sistema Institucional de Egresados se ajustan progresivamente a las disposiciones institucionales referidas en la sección sobre “Fundamentos Institucionales”, así como a la estructura de la Oficina de Apoyo a Egresados dispuesta en el *Manual de Funciones de la Universidad Santo Tomás*, atendiendo a su visión y misión, a las políticas institucionales en materia de egresados y a su Plan de Acción.

Con base en este marco de referencia sobre los objetivos del sistema, del mismo pueden derivarse procesos que demarcan actividades específicas, tales como:

- Análisis del impacto de los programas de egresados en la sociedad.
- Evaluación de la calidad educativa y formativa ofrecida por la Universidad en la metodología presencial y abierta.
- Valoración de la pertinencia de los perfiles profesionales en el campo laboral.
- Fortalecimiento del vínculo de pertenencia a la Universidad.
- Actualización permanente de la base de datos.
- Enriquecimiento de procesos de Autoevaluación.
- Inserción a la vida laboral.
- Identificación de oportunidades de formación continuada.
- Contextualización frente a las transformaciones sociales y económicas nacionales e internacionales.
- Cualificación de habilidades y conocimientos.

### LA OFICINA DE APOYO A EGRESADOS

La Oficina de Apoyo a Egresados se constituye en la dependencia institucional encargada de operar la Política Institucional de Egresados, siendo un componente vital articulador al interior del Sistema Institucional de Egresados.

## DOCUMENTO DE APOYO ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

### **Objetivo**

Promover la comunicación y las relaciones entre la Universidad y sus egresados, en desarrollo de la misión N y aplicación de las políticas institucionales.

### **Misión**

La Oficina de Apoyo a Egresados establece canales de comunicación con los profesionales tomasinos, promueve su desarrollo humano, profesional y empresarial y lo vincula de forma activa en el gobierno de la Universidad y su vida institucional, a través de una política institucional de egresados que comprende a la Sede Principal y los planes, programas y proyectos que se deriven de la misma.

### **Visión**

Consolidar las relaciones de la Universidad con sus egresados, partiendo de un amplio reconocimiento ante la comunidad universitaria, contribuyendo a través del Sistema Institucional de Egresados al mejoramiento y desarrollo institucional y con la activa participación de los profesionales tomasinos.

### **Funciones**

1. Desarrollar políticas y buscar estrategias de comunicación entre la Universidad y sus egresados.
2. Incentivar la relación entre las facultades y las diferentes asociaciones profesionales y gremiales.
3. Promover la participación de los egresados en los proyectos académicos, administrativos y de bienestar de la Universidad.

**DOCUMENTO DE APOYO  
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**

4. Apoyar a las facultades en la organización, convocatoria y proyección de los egresados de pregrado y posgrado.
5. Mantener actualizada la base de datos, las estadísticas de los egresados y la información requerida en los procesos de aseguramiento de la calidad de los programas y de la institución.
6. Elaborar y presentar, para la aprobación, el Plan de Acción de la Oficina, de acuerdo con el Plan General de Desarrollo de la Universidad y velar por su ejecución y evaluación.
7. Servir de vínculo entre la Universidad, PROUSTA y otras instituciones.
8. Promover la vinculación, promoción y desarrollo laboral de los egresados.
9. Promover la participación de los egresados en el diseño y desarrollo académico de los programas y sus procesos de actualización.
10. Promover el establecimiento y desarrollo de convenios interinstitucionales.
11. Elaborar y mantener actualizado su propio reglamento.
12. Fomentar el trabajo colaborativo, la gestión por procesos, la armonía y las buenas relaciones entre los miembros del equipo de trabajo.
13. Mantener actualizada la estructura orgánica de la Oficina, aplicar los Manuales de Funciones y de Procesos y Procedimientos, evaluarlos y hacerles seguimiento.
14. Otras funciones que le confíen las autoridades competentes, de acuerdo con la naturaleza del cargo.

## BIBLIOGRAFÍA

- **Leyes y decretos.**

Congreso de la República de Colombia (1992, diciembre). Ley 30 de diciembre 28 de 1992. Por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior [en línea]. Disponible en:

[http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-86437\\_Archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-86437_Archivo_pdf.pdf)

Congreso de la República de Colombia (1994, diciembre). Ley 115 de febrero 8 de 1994. Por la cual se expide la ley general de educación [en línea]. Disponible en:

[http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85906\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf)

Congreso de la República de Colombia (2010, abril). Ley 30 de diciembre 28 de 1992. Por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior [en línea]. Disponible en:

[http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-86437\\_Archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-86437_Archivo_pdf.pdf)

Congreso de la República de Colombia (2010, 20 de abril). Decreto 1295. Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior [en línea]. Disponible en:

DOCUMENTO DE APOYO  
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

[http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-159149\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-159149_archivo_pdf.pdf)

Ministerio de Educación Nacional. (2006, 3 de abril). Decreto No. 1001. Por el cual se organiza la oferta de programas de posgrado y se dictan otras disposiciones [en línea]. Disponible en:

[http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-96961\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-96961_archivo_pdf.pdf)

▪ **Documentos oficiales.**

Consejo Nacional de Acreditación. (2006, noviembre). *Lineamientos para la acreditación institucional*, [en línea]. Bogotá, Colombia: Corcas Editores. Disponible en:

[http://www.cna.gov.co/1741/articles-186359\\_lineamientos\\_3.pdf](http://www.cna.gov.co/1741/articles-186359_lineamientos_3.pdf)

Consejo Nacional de Acreditación. (2006, noviembre). *Lineamientos para la acreditación de programas*, [en línea]. Bogotá, Colombia: Corcas Editores. Disponible en:

[http://www.cna.gov.co/1741/articles-186359\\_lineamientos\\_2.pdf](http://www.cna.gov.co/1741/articles-186359_lineamientos_2.pdf)

Consejo Nacional de Acreditación. *Lineamientos para la acreditación de alta calidad de programas de maestría y doctorado*, [en línea]. Disponible en:

[http://www.cna.gov.co/1741/articles186363\\_archivo\\_pdf\\_lineamientos\\_MyD\\_final.pdf](http://www.cna.gov.co/1741/articles186363_archivo_pdf_lineamientos_MyD_final.pdf)

Constitución política de Colombia, [en línea]. Disponible en:

<http://web.presidencia.gov.co/constitucion/index.pdf>

**DOCUMENTO DE APOYO  
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**

- **Documentos institucionales.**

Estatuto Orgánico,

Plan General de Desarrollo 2008 – 2011.

Proyecto Educativo Institucional - PEI.

Manual de Funciones.

- **Literatura**

T, Castellanos. (2005). Proyecto de Políticas para el Seguimiento de Egresados, Universidad Santo Tomás.